



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 006/2026

La Paz, 13 de enero de 2026

REF.: NOTA CON CITE: VCEI-DGIF-UIE-Cs-221/2025 DE
30/12/2025, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEI-DGIF-UIE-Cs-221/2025 de 30/12/2025, del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual adjunta la Nota SG/E/DGCOM/2480/2025 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, relativa a la habilitación de un funcionario para expedir Certificados de Origen en la República del Perú.

Guadalupe Sofía Aledia Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURÍDICA a.i.
Aduana Nacional

D.A.L.
Carmela E.
Mansilla V.
A.N.

D.A.L.
Erika S.
Borja C.
A.N.

D.A.L.
Fernando E.
Coquira Ch.
A.N.

GNJ: GSAOM
GNJ/DAL: Gemv/ebbg/fecch
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



**MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

Clasificación: ORDINARIA
VCEI-DGIF-UIE-Cs-221/2025

Señor
Alberto Samuel Soto de la Vía
Presidente Ejecutivo
ADUANA NACIONAL
Presente.-

La Paz, 10 de octubre de 2025

ADUANA	RECIBIDO
INGRESO	
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	
LUGAR:	La Paz
FECHA:	31-12-25
HORA:	8:49
Cantidad Total de Fojas:	4
HR:	AN 2025 / 13463
CLAVE:	00000000000000000000000000000000
Firma:	

**REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO
DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL
MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota SG/E/DGCOM/2480/2025, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de la cual cursa el oficio N° 669 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, por el cual refiere la habilitación de un funcionario para expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Lic. Rodrigo Acee Ballivian
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado
H-R: 68958.25
RAM/MGO/EM/RB



Aduana Nacional	
RECIBIDO	
PRESIDENCIA EJECUTIVA	
FECHA:	30.12.2025
HORA:	12:05
Cantidad Total de Fojas:	4
HR:	
CLAVE:	
Firma:	



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARÍA GENERAL

SG/E/DGCOM/2480/2025

Lima, 16 de diciembre de 2025

Excelentísimos Señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivián
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Tito Yepes Delgado
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Alexia Alcívar Muñoz
Viceministra de Comercio Exterior Ministerio de la Producción, Comercio
Exterior, Inversiones y Pesca de la República de Ecuador
Quito.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme al OFICIO N° 669 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 16 de diciembre de 2025, mediante el cual, informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionario habilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Jorge Enrique Jiménez Bermeo	Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Jaén	11. diciembre. 2025

Al respecto, se adjunta copia del oficio referido. Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Diego Caicedo
Director General de Comercio



* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección de la Unidad
de Origen

Firmado digitalmente por
OLORTEGUI MARKY Daisy Jennifer FAU
20504774288 Hard
Copia Electrónica (CE) de la Dirección de la
Unidad de Origen
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2025/12/16 09:44:10-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Isidro, 16 de diciembre de 2025

OFICIO N° 669 - 2025 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO PINOARGOTE

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

**TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO**

ELECTRÓNICAMENTE

MENSAJERO

FECHA: 16/12/2025

HORA: 12:36

3392

Nº de Ingreso:

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Habilitación Sr. Jorge Enrique Jiménez Bermeo

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio habilitó al Sr. Jorge Enrique Jiménez Bermeo de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Jaén, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 11 de diciembre del presente año.

En tal sentido, se adjunta una muestra de la firma del señor Jiménez, así como la impresión del sello oficial autorizado por la República del Perú.

Mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente
DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY
Directora
Dirección de la Unidad de Origen
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Adj. FORMULARIO CAN-1

Expediente N° 1842220

log

C. Uno Oeste 050, Urb. Corpac - San Isidro, Lima

Central Telefónica: 513-6100

www.gob.pe/mincetur

**COMUNIDAD
ANDINA**

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País:	PERU
2.- Vigente a partir de:	11 - 12 - 2025
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA DE JAEN	
5.- Dirección y Jurisdicción: AV. MESONES MURO KM. 14.5 SEC. ZANJA HONDA GRIFO REPSOL FRENTE A MEGA PLAZA JAEN - JAEN - CAJAMARCA	
JURISDICCION: REGIÓN CAJAMARCA	
Tel: (+51-76) 690404	Fax:
Email: CAMARAJAEN@HOTMAIL.COM	
	JORGEJB_2004@HOTMAIL.COM

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
---------------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JORGE ENRIQUE
9. Apellidos: JIMENEZ BERMEO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	Sí: []	No: [<input checked="" type="checkbox"/>]
--	---------	---